



rrp/mcv
S.28°/370ª

Oficio N° 17.480

VALPARAÍSO, 31 de mayo de 2022

A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA
REPÚBLICA

Tengo a honra comunicar a V.E. que el Congreso Nacional ha dado su aprobación al proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 3.516, de 1980, que establece normas sobre división de predios rústicos, para garantizar el acceso a espacios públicos y caminos Cora, correspondiente al boletín N° 12.268-01, del siguiente tenor:

PROYECTO DE LEY

“Artículo único.- Introdúcense las siguientes modificaciones en el artículo 1 del decreto ley N° 3.516, de 1980, que establece normas sobre División de Predios Rústicos:

1. Intercálanse los siguientes incisos cuarto y quinto, pasando los actuales cuarto y quinto a ser sexto y séptimo, respectivamente:

“Los predios resultantes de una subdivisión efectuada en conformidad al presente decreto deberán tener acceso a un espacio público o a un camino proveniente del proceso de parcelación de la reforma agraria, llevada adelante bajo el amparo de las leyes N°s 15.020 y 16.640, en su caso.

Los caminos comunes al interior de una comunidad rural, sean conformados por servidumbre o



lotes camino, deberán ser mantenidos a prorrata por los propietarios con el fin de garantizar el acceso entre el espacio público y los respectivos predios.”.

2. Agréganse los siguientes incisos octavo y noveno, nuevos:

“Salvo estipulación expresa en contrario, en los lotes camino o servidumbres de tránsito que se hayan proyectado como tales en los planos de subdivisión certificados por el Servicio Agrícola y Ganadero, se entenderá haberse constituido una servidumbre de tránsito en los términos del artículo 881 del Código Civil.

Las servidumbres de paso constituidas en virtud de esta ley deberán ser inscritas en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.”.

Hago presente a V.E. que esta iniciativa de ley tuvo su origen en una moción de los diputados René Alinco Bustos y Raúl Soto Mardones; de la diputada Emilia Nuyado Ancapichún; de la exdiputada Alejandra Sepúlveda Orbenes y de los exdiputados Iván Flores García, Tucapel Jiménez Fuentes, Fernando Meza Moncada, José Pérez Arriagada, Esteban Velásquez Núñez y Sebastián Álvarez Ramírez.



Dios guarde a V.E.

RAÚL SOTO MARDONES
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados